

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N°008-2024-CS-CP-002-2024-INEI-1
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Jesús Maria, a los veintiun (21) días del mes de agosto del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°102-2024-INEI/OTA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CP N°002-2024-INEI-1, cuyo objeto de convocatoria es : SERVICIO DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DE CAMPO QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ENCUESTAS A CARGO DE LAS DIRECCIONES: DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS (ENA,EEA,ENAO Y EPEN), DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA E INDICADORES SOCIALES (ENAPRES) Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDICADORES ECONÓMICOS -DTIE" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Henry Martín Chang Navarro	Titular	X	Dependencia:	OEAS
		Suplente			
Primer Miembro	Olinda Angelica Vasquez Vivanco	Titular	X	Dependencia:	OEAS
		Suplente			
Segundo Miembro	Balvina Merino Saldaña	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Monto adjudicado
		S/ 244,472.46

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, (...)".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, y luego de la revisión efectuada, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor señalado en numeral 4.</p>	

7		
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		